



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220220085200

En atención a lo preceptuado en el parágrafo 2 del canon 291 del Código General del Proceso, se accede a la petición que antecede; luego entonces, por secretaría, oficiase a SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, para que, en el lapso de cinco (5) días, brinden los datos de contacto que de la demandada DOLORES BARRETO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.370.576, reposen en sus bases de datos, incluyendo el nombre de la persona que efectúa el pago de cotización en salud, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
42 hoy 07 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario